

IV REUNIÓN PARA LA AMPLIACIÓN Y PROFUNDIZACIÓN DEL ACE No. 8 ENTRE PERÚ-MÉXICO ACCESO A MERCADOS

Lima, 2-5 de mayo de 2006

La IV Ronda de Negociación tuvo como objetivo analizar y discutir las propuestas de ambas delegaciones, particularmente acordar aquellos párrafos del texto en los cuales no se presentan problemas entre las Partes, así como presentar mejoramiento de oferta de eliminación de aranceles de cada Parte.

Generales

Del 2 al 5 de mayo de 2006 se realizó la IV Reunión del Grupo de Acceso a Mercados para la ampliación y profundización del ACE 8 Perú-México, en la ciudad de Lima, Perú. La lista de participantes se adjunta como Anexo 1. En esta reunión se abordaron los siguientes asuntos:

I. Negociación Arancelaria

La delegación del Perú resumió el contenido de su oferta mejorada, entregada el 27 de abril de 2006, de conformidad con los compromisos asumidos durante la pasada Ronda. Dicha oferta incluye un esfuerzo considerable efectuado por Perú.

México presentó una mejora a su oferta original, destacando que dado que la oferta inicial es amplia y atractiva, esta mejora constituye un gran esfuerzo de su parte al concentrarse en sectores sensibles.

Al respecto Perú manifestó que la mejora de oferta presentada por México no atiende a la solicitud planteada debido al principio de reciprocidad que esta incluye. Por lo mismo, Perú reiteró su solicitud de que dichas mejoras sean atendidas de manera no recíproca.

México presentó un mejoramiento de su oferta atendiendo algunas solicitudes del Perú, aunque siempre bajo el principio de reciprocidad.

En Agricultura, México señaló que los tiempos para consultar las solicitudes de Perú han sido muy cortos, lo que aunado a la sensibilidad de los productos y a la complejidad de la estructura del sector productivo, ha complicado su proceso de consulta. Indicó que el sector productivo mexicano necesita mayores plazos para emitir una respuesta y requiere a Perú una mayor especificación de su solicitud, que permita focalizar esfuerzos en prioridades específicas. Asimismo, la delegación mexicana destacó que dados los tiempos originalmente planteados para la conclusión de la negociación, es conveniente trabajar sobre alguna alternativa que permita un mayor pragmatismo en los procesos de consulta, proponiendo:

- Buscar consensos sobre las coincidencias en las ofertas y solicitudes de las Partes.
- Tener mayor especificidad respecto a los intereses planteados por Perú que permitan focalizar las consultas.

Perú manifestó que se podrían intercambiar bases de datos con las coincidencias resultado de las ofertas y solicitudes presentadas por ambas Partes como un ejercicio para avanzar en la discusión, pero esto no pasaba de realizar una corrida en máquina y comparar resultados electrónicamente.

Asimismo, Perú señaló haber realizado un esfuerzo considerable de especificación de sus intereses en su solicitud del 07 de abril la cual incluye únicamente el 15% de subpartidas del

universo agrícola en eliminación inmediata (menos de 2% del universo arancelario). También expresó su preocupación por este nuevo planteamiento efectuado por México de acotar nuevamente sus intereses en el sector agrícola (según características del producto, estacionalidades, presentaciones, entre otros) en el cual tiene potencial exportador, así como por no haber recibido respuesta alguna a las priorizaciones efectuadas en dicha fecha (al no haber mejoramiento en la oferta agrícola) y que por el contrario recibía un nuevo pedido de priorización.

Para proseguir con la negociación arancelaria, en atención a la necesidad de pragmatismo señalada por México en reiteradas oportunidades, el Perú propuso que se atiendan los intereses de ambas Partes en un intercambio en mesa creativo y flexible durante la quinta ronda de negociaciones, sin la reciprocidad como principio.

Asimismo, Perú señaló que dadas las diferencias existentes someterían esta preocupación a consideración de los coordinadores y los Jefes de Negociación, con el propósito de recibir instrucciones para culminar con los objetivos trazados en las fechas previstas.

Evaluación de las ofertas

México señaló que el análisis de las ofertas debe incluir todo el comercio sin excluir ningún sector y utilizar criterios horizontales, en este sentido México considera que está atendiendo los intereses exportadores de Perú cualitativa y cuantitativamente en dos rubros, en acceso inmediato el 75% del sector industrial y el 69% en el sector agrícola (con datos de comercio mexicanos al 2004). México considera que Perú bajo la misma metodología está atendiendo el 25% del sector industrial y el 55% del sector agrícola (con datos de comercio 2004). Cabe señalar que estos porcentajes no consideran la oferta mejorada entregada por México en esta ronda de negociación.

México manifestó que la evaluación de cifras hecha por Perú contiene un alto grado de discrecionalidad por los criterios utilizados además de que las cifras enviadas a México y las utilizadas por Perú en la evaluación son distintas.

En cifras promedio 2003-2005, el Perú registra que la oferta de México (incluyendo todas sus mejoras) representa en canasta inmediata para el sector agrícola el 63% y para el sector industrial el 74%. De manera similar, la oferta de Perú a México incluye en acceso inmediato el 44% del sector industrial y 65% del sector agrícola.

Perú señaló que, si bien la oferta mejorada presentada por México incluye 73% del comercio en canasta AxA (recíproco), sólo los productos del sector minería y petróleo representan 60% del comercio total (90% de lo ofertado por México en AxA corresponde a este sector) quedando en el resto de sectores 13% del comercio en dicha canasta. En este sentido, al considerar el comercio sin minerales ni petróleo (resto de sectores) como el 100%, la oferta presentada por México incluye en canasta A el 33% del comercio mientras en canasta C el 58% y en exclusiones el 7%. En contraste, luego del mejoramiento de oferta de Perú, el 45.5% de las importaciones de Perú desde México (sin contar minería y petróleo nuevamente) están ofertados en canasta A.

Adicionalmente, el Perú manifiesta que sus principales intereses contenidos en su solicitud del 07 de abril, todavía no han sido atendidos y algunos de ellos permanecen como exclusiones en la oferta de México.

Asimismo, reiteró que debido a la actual composición del comercio entre ambos países dichos intereses se encuentran concentrados especialmente en productos agrícolas con potencial exportador que actualmente no cuentan con flujos de comercio significativos, toda vez que

desde su perspectiva la ampliación del ACE 8 tiene como objetivo incrementar y diversificar el comercio bilateral y no únicamente consolidar el actual intercambio comercial.

II. Negociación del texto del capítulo

Se avanzó en la revisión del texto, intercambiando propuestas y comentarios. Asimismo se eliminaron corchetes en aquellos aspectos donde ambas Partes tienen acuerdo. El texto resultado de la cuarta ronda de negociaciones se encuentra como Anexo 3.

Los avances y pendientes en el texto son los siguientes:

- 3 párrafos del artículo de eliminación arancelaria referidos a las excepciones (planteadas por México así como las mercancías usadas y las provenientes de zonas francas).
- Los artículos de restricciones a la importación y exportación, licencias a la importación, cargas y formalidades y derechos aduaneros, impuestos a la exportación (pendiente consulta mínima de México para aceptar el párrafo), subsidios a la exportación, requisitos de desempeño y exención de aranceles aduaneros.
- 4 frases en el artículo de admisión temporal de mercancías, se limpió casi todo el artículo.
- Se acordaron los artículos de mercancías reimportadas después de reparación o alteración, importación libre de aranceles para la importación de muestras comerciales de valor insignificante y materiales de publicidad impresos, así como las definiciones respectivas. Estos artículos referidos a regímenes aduaneros especiales que fueran planteados por el Perú son convenientes en la medida que servirán para facilitar el comercio.

Con la finalidad de avanzar en el proceso de negociación se acordó lo siguiente:

- 19 de mayo de 2006: Ambas Partes remitirán sus contrapropuestas y respuestas de texto.
- 23 de mayo de 2006: Perú remitirá el texto consolidado del capítulo de acceso a mercados.

Salvaguardia Especial Agrícola

Perú reiteró su intención de tener un mecanismo de salvaguardia especial agrícola. Por su parte, México reiteró su posición de no contar con un mecanismo de salvaguardia especial, por considerar que dicho mecanismo no proporciona la certidumbre necesaria a los agentes comerciales, por lo que expresó que se podrían explorar otras alternativas que permitieran atender las sensibilidades y/o intereses de las Partes, tales como el establecimiento de cupos, estacionalidades y/o preferencias, por mencionar algunos.

Perú indicó que normas similares al mecanismo propuesto por el Perú habían sido acordadas por México con países de Centroamérica. En este orden de ideas, el Perú solicitó a México evaluar la posibilidad de negociar un mecanismo de salvaguardia especial agrícola de características similares al negociado por México con Guatemala.

III. Otros acuerdos

Ambas delegaciones acordaron que la V Ronda de Negociaciones de la mesa de acceso a mercados a llevarse a cabo en la Ciudad de México DF, se realizará durante 4 días, del 29 de mayo al 1 de junio de 2006.